

0000019

RATIFICATORIA

**DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

EMILIANTUR S.A.

CUANTIA.

INDETERMINADA

A.M.

D.I. 3

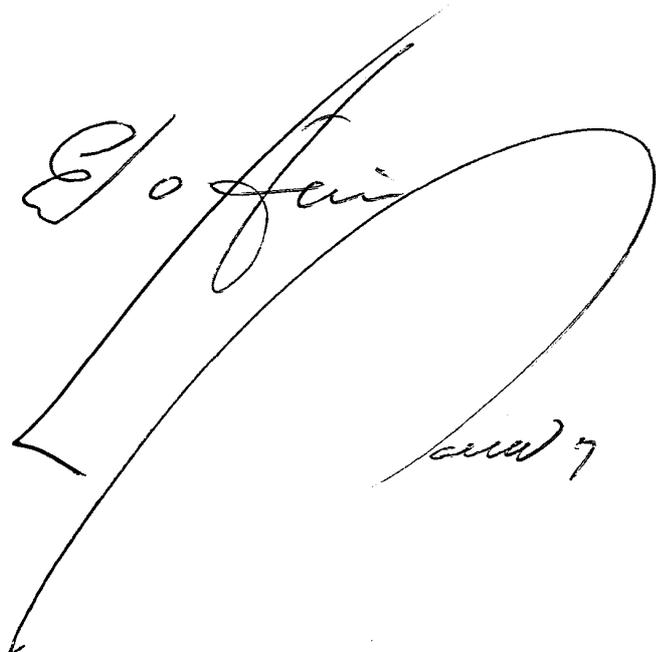
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor **LUIS EMILIANO QUINTEROS**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **EMILIANTUR S.A.**, según documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Se presenta al otorgamiento de esta escritura el señor **LUIS EMILIANO QUINTEROS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **Compañía EMILIAANTUR S.A.**, según documento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha primero de marzo del año dos mil cinco, en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, la compañía EMILIAANTUR S.A., otorgó una escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N. 05.Q.II.1017 del catorce de marzo del dos mil cinco.- **TERCERA: RATIFICATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS EMILIANO QUINTEROS, en calidad de Gerente General de EMILIAANTUR S.A., RATIFICA en todas y cada una de sus partes, la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS mencionada en los antecedentes de este instrumento.- El señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, se servirá sentar razón de esta Ratificatoria al margen de la respectiva matriz.- Usted, Señor Notario, se dignará

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento.- HASTA AQUI LA MINUTA que 1000020 se halla firmada por el Doctor Washington Yandún Avila, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



2. **SR. LUIS EMILIANO QUINTEROS**
C.C. 1000343911-8.



299508

Quito, 08 de Febrero del 2.007

Señor:
LUIS EMILIANO QUINTEROS
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía EMILIANTUR S.A celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Atentamente

Santiago Javier Quinteros Manosalvas
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 08 de Febrero del 2007, acepto el cargo al que me han asignado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la ley y en los estatutos de la Empresa.

Atentamente

Luis Emiliano Quinteros
C.I. 1000343242

NOTA: La Compañía EMILIANTUR SA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Luis Enrique Villafuerte, el 13 de Marzo del 2.002; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de Mayo del 2.002.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1707 del Registro de Acombramientos Tomo 158 Quito, a 16 FEB. 2007



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100034324-2

QUINTEROS LUIS EMILIANO

05 DE JULIO 1930

FECHA DE NACIMIENTO 0497 00972 M

REG. CIVIL

IMBABURA / IBAÑA

SACERDOTE DESCRIPCION 1960

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334312242

CASADO ILDA MANDALVAS

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

VERANIA QUINTEROS

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 12/07/2006

FECHA DE CADUCIDAD 12/07/2006

FORMA No. REN 0209436

imc

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

197-0327 1000343242

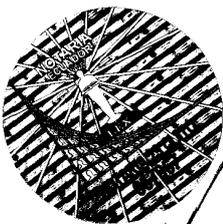
NUMERO CEDULA

QUINTEROS LUIS EMILIANO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA

REP. ESTADISTICA DE LA JUNTA

0000011



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta **tercera** copia certificada; firmada y sellada en Quito, a **14 MAYO 2007**



NOTARIO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA WESIMMO LOYOLA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMILIANTUR S.A., celebrada en ésta Notaría el 01 de Marzo del año 2005, tomé nota de la escritura RATIFICATORIA, celebrada ante mí el 14 de Mayo del 2007.- Quito a, 14 de Mayo del 2007.-

000012

Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDÉZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO



1 presenta su documento de identidad, y dice que

2 eleve a escritura pública, la minuta que me entre-

3 ga cuyo tenor literal y que transcribo es el

4 siguiente : SEÑOR NOTARIO: En el

5 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

6 insertar una de aumento de capital y reforma de

7 estatutos de la compañía EMILIANTUR S.A. al tenor

8 de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

9 COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de la

10 presente escritura el señor Luis Emiliano

11 Quinteros, en su calidad de Gerente General y

12 Representante Legal de la compañía EMILIANTUR S.A.

13 y además debidamente autorizado por la Junta

14 General de Accionistas de primero de diciembre del

15 año dos mil cuatro. El compareciente es mayor de

16 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

17 casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de

18 Quito y hábil para contratar y obligarse.-

19 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía se

20 constituyó mediante escritura pública, otorgada en

21 la Notaría Vigésimo Novena del Distrito

22 Metropolitano de Quito el trece de marzo del año

23 dos mil dos; fue inscrita en el Registro Mercantil

24 del mismo cantón el tres de mayo del año dos mil

25 dos.- h) La Junta General de Accionistas celebrada

26 el día primero de diciembre del año dos mil

27 cuatro, resolvió por unanimidad; aumentar el

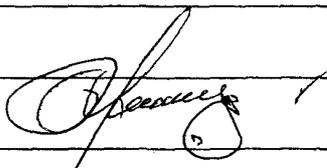
28 capital social de la compañía en DOCE MIL DOLARES



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 12.000),
2 con lo cual el nuevo capital será de DIECISEIS MIL
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$
4 16.000), según el acta antes referida.- TERCERA.-
5 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes
6 expuestos, el compareciente en su calidad señalada,
7 decide elevar a escritura pública el aumento de
8 capital y reforma de estatutos de la compañía,
9 según lo aprobado en la Junta General de
10 Accionistas ya mencionada que se agrega como
11 documento habilitante de la presente escritura.
12 DECLARATORIA.- El Gerente General y Representante
13 Legal de la empresa declara en forma juramentada
14 que la integración del capital en el presente
15 aumento es correcta y la compañía a la fecha de la
16 presente escritura no es contratista del Estado ni
17 de ninguna de sus Instituciones y se encuentra bajo
18 control total.- Usted Señor Notario se dignará
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 completa legalización de este instrumento.- HASTA
21 AGUI LA MINUTA, que se halla firmada por el Doctor
22 Washington Yandun Avila, Abogado con Matrícula
23 Profesional número cuatro cuatro seis cuatro del
24 Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el
25 compareciente acepta y ratifica en todas sus
26 partes, y leída que le fue íntegramente esta es-
27 critura por mi el Notario, firma conmigo en unidad
28

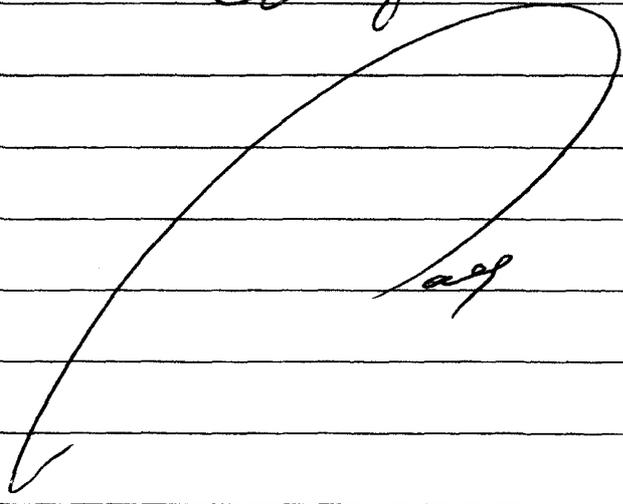
de acto de todo lo cual doy fe .-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. LUIS EMILIANO QUINTEROS

C.C. 1000324324-2.



Quito, DM 06 de mayo del 2.002

Señor:
LUIS EMILIANO QUINTEROS
Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "EMILANTUR S.A." celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE GENERAL y Representante Legal de la empresa por el período de CINCO AÑOS.

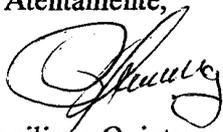
Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

0000015

En Quito, con fecha 06 de mayo del 2.002, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía

Atentamente,


Luis Emiliano Quinteros
C.I. 100034324-2

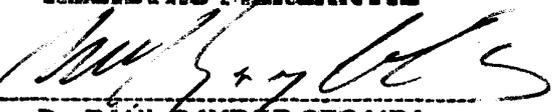
NOTA: Se constituyó como "EMILANTUR S.A." mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Luis Enrique Villafuerte, el 13 de marzo del 2.002; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 03 de mayo del 2.002 . Lo enmendado vale.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3.163 del Registro de Nombramientos Torno 13.

Quito, a 10 MAYO 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMILIANTUR S.A. CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2.004

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Jerónimo Carrión 475 y 6 de Diciembre, hoy día 01 de diciembre del 2.004 a las 09H00; comparecen los siguientes señores accionistas: Luis Emiliano Quinteros, propietario de 200 acciones de un dólar cada una; Francisco Emiliano Quinteros Manosalvas por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar cada una y en representación de Juanita Rocío Quinteros Manosalvas, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una, Jenyfer Mariela Ríos Quinteros, en representación de Silvia Esperanza Quinteros Manosalvas, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una; Santiago Javier Quinteros Manosalvas, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar cada una y en representación de Mirian Elizabeth Quinteros Manosalvas, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una; Ana Virginia Quinteros Manosalvas, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones de un dólar cada una y en representación de Marianela del Carmen Quinteros Manosalvas, propietaria de 266 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente el 48.325% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General de Accionistas conforme lo establece la Ley.

Se aclara que con fecha 11 de noviembre del 2.004 se procedió a publicar la Convocatoria a Junta General de Socios para el día 20 de noviembre del 2.004, en la cual se hicieron presentes el 48.325% del capital social y considerando que de acuerdo a la Ley no es procedente continuar con la Junta General y a su vez aprueban que se realice una nueva convocatoria el 22 de noviembre del 2.004, con el mismo orden del día anterior y en la que concurren también el mismo porcentaje que asistió a la primera reunión. De acuerdo a la Ley es procedente realizar la Junta General y para el efecto preside la sesión Ana Virginia Quinteros Manosalvas y actúa como Secretario el Sr. Luis Emiliano Quinteros, Gerente General de la empresa.

La Presidencia ordena a Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora el día 22 de noviembre del 2.004, el mismo que textualmente dice:

II CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de la compañía **EMILIANTUR S.A.** a Junta General a realizarse el día 01 de diciembre del 2.004, a las 09H00, en su domicilio, calle Jerónimo Carrión 475 y 6 de Diciembre, para tratar lo siguiente:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de estatutos

Por tratarse de segunda convocatoria, la Junta se realizará con el número de accionistas presentes.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía.

Quito, 20 de noviembre del 2.004

EL GERENTE

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Luis Emiliano Quinteros	200	6.733	6.933	6.933
Francisco Quinteros Manosalvas	200	800	1.000	1.000
Silvia E. Quinteros Manosalvas	267	733	1.000	1.000
Mirian Quinteros Manosalvas	267	733	1.000	1.000
Ana Virginia Quinteros Manosalvas	266	734	1.000	1.000
Marianela Quinteros Manosalvas	266	734	1.000	1.000
Santiago Quinteros Manosalvas	200	800	1.000	1.000
Juanita Rocío Quinteros Manosalvas	267	733	1.000	1.000
Juan Francisco Ortega Martínez	200		200	200
Edwin Alejandro Gonzáles	200		200	200
Francisco A. Jaramillo Echeverría	200		200	200
Diego Patricio Torres Contreras	200		200	200
Gloria Fabiola Pastor Vargas	200		200	200
Jorge Rodrigo Paguay Arequipa	200		200	200
Patricio Céspedes	200		200	200
Alicia Veintimilla Játiva	200		200	200
Jorge Iván Coronel Andrade	200		200	200
Carlos Antonio Endara Calisto	267		267	267
TOTAL	4.000	12.000	16.000	16.000

Se aclara además, que si existe alguna suscripción adicional en el aumento de capital, el cuadro anterior tendría que modificarse.

En vista de que no ha existido ninguna suscripción, el cuadro anterior es aprobado.

El aporte en numerario que realizan los señores accionistas suscriptores por la cantidad de \$12.000 suscrito en el presente aumento de capital, se deposita en la cuenta que mantiene la empresa en el Banco Centro Mundo.

Referente al segundo punto del orden del día, la Junta General, aprueba cambiar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$16.000 de los Estados Unidos de América, dividido en 16.000 acciones de un dólar cada una y numeradas del 00001 al 16.000, inclusive.

La Junta General aprueba que se comunique por la prensa a los accionistas de la compañía para que hagan uso a su derecho preferente, conforme lo establece el Art. 181 de la Ley de Compañías.

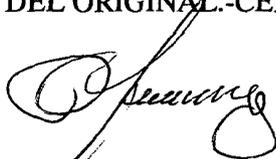
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Dos publicaciones convocando a Junta General.
- 2.- Lista de asistentes a Junta General certificada por el Presidente y Secretario.
- 3.- Copia del acta certificada por el Secretario

Concluida la asamblea a las 10H00, la Presidencia solicita a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 10H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Ana Virginia Quinteros Manosalvas, PRESIDENTE y f) Luis Emiliano Quinteros GERENTE GENERAL.- SECRETARIO.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO



Luis Emiliano Quinteros
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EMILIANTUR S.A. CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2.004**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Jerónimo Carrión 475 y 6 de Diciembre, hoy día 20 de noviembre del 2.004 a las 09H00; comparecen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Luis Emiliano Quinteros, propietario de 200 acciones de un dólar cada una; Francisco Emiliano Quinteros Manosalvas por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar cada una y en representación de Juanita Rocío Quinteros Manosalvas, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una, Jenyfer Mariela Ríos Quinteros, en representación de Silvia Esperanza Quinteros Manosalvas, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una; Santiago Javier Quinteros Manosalvas, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar cada una y en representación de Mirian Elizabeth Quinteros Manosalvas, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una; Ana Virginia Quinteros Manosalvas, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones de un dólar cada una y en representación de Marianela del Carmen Quinteros Manosalvas, propietaria de 266 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

La Presidenta Ana Virginia Quinteros Manosalvas, ordena a Secretaría Luis Emiliano Quinteros para que de lectura la convocatoria en el diario La Hora del día 11 de noviembre del 2.004, el mismo que textualmente dice:

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de la compañía **EMILIANTUR S.A.** a Junta General a realizarse el día 20 de noviembre del 2.004, a las 09h00, en su domicilio calle Jerónimo Carrión 475 y 6 de Diciembre, para tratar lo siguiente:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de estatutos

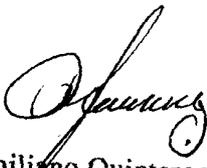
Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía

Quito, 10 de noviembre del 2.004

EL GERENTE

En consecuencia encontrándose presente el 48.325% del capital social de la compañía, y por tratarse de primera convocatoria, no es procedente realizar la Junta General y aprueban a que se publique, una segunda convocatoria.


Ana Virginia Quinteros Manosalvas
PRESIDENTE


Luis Emiliano Quinteros
GERENTE GENERAL.- SECRETARIO.

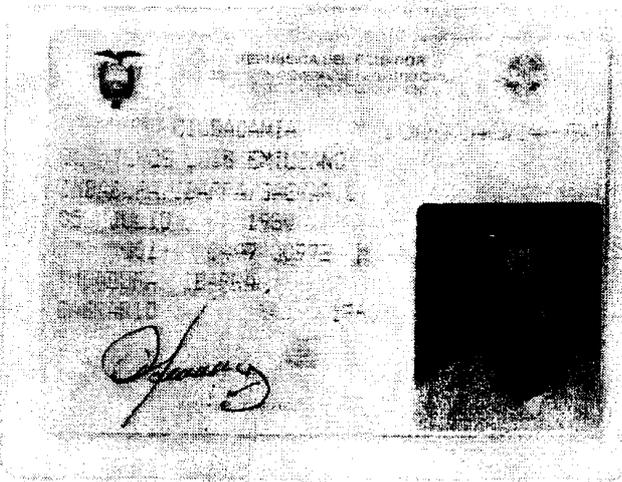
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMILIANTUR S.A.
CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTES	CAPITAL
Luís Emiliano Quinteros		200
Francisco Emiliano Quinteros Manosalvas		200
Juanita Rocío Quinteros Manosalvas	Francisco E. Quinteros M.	267
Silvia Esperanza Quinteros Manosalvas	Jennifer Mariela Ríos Quinteros	267
Santiago Javier Quinteros Manosalvas		200
Miriam Elizabeth Quinteros Manosalvas	Santiago Javier Quinteros M.	267
Ana Virginia Quinteros Manosalvas		266
Marianela del Carmen Quinteros Manosalvas	Ana V. Quinteros M.	266
TOTAL		1.933

CERTIFICAMOS

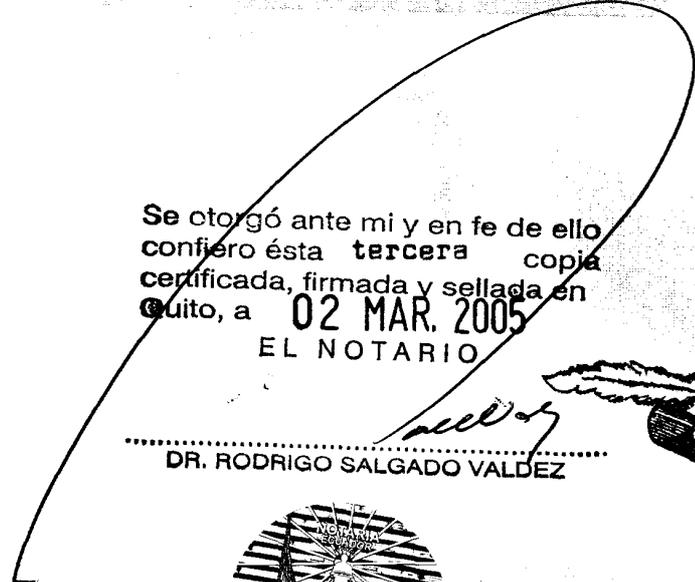

Ana Virginia Quinteros Manosalvas
PRESIDENTE


Luís Emiliano Quinteros
GERENTE GENERAL SECRETARIO



000000

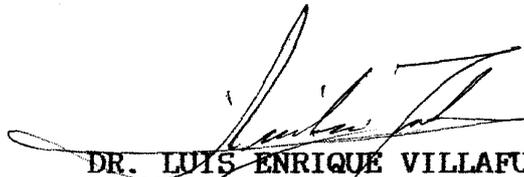
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **tercera** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a **02 MAR. 2005**
EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

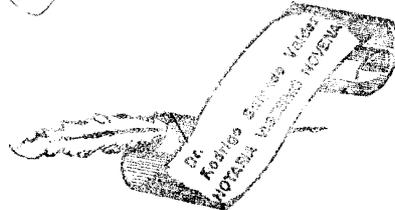


ZON: Mediante Resolución número 05.Q.IJ. 1017 dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de Marzo del 2005. fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA EMILIANTUR S.A.**, otorgada en esta Notaría el 01 de Marzo del 2005.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución y de la que se aprueba, de fechas 13 de Marzo del año 2002 y 01 de Marzo del 2005, respectivamente.-
Quito a, 14 de Marzo del año 2005.-



DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



720



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



030007

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. MIL DIECISIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 14 de marzo de 2.005, bajo el número **1450** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1490** del Registro Mercantil de tres de mayo de dos mil cinco, a fs. 1278 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EMILIANTUR S.A.**", otorgada el uno de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023159**.- Quito, a veintiocho de mayo del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

4
3
.